

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

### 9.3. Excepciones

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

### 9.4. Falta de presentación de documentos

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por inasistencia en la instancia referida en el artículo cuarto. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

## 10. TOMA DE POSESIÓN

### 10.1. Plazo

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de su cargo, entendiéndose que renuncian a la plaza en el supuesto de que no lo verificasen dentro del expresado plazo.

Cartagena, 11 de febrero de 1970.—El Presidente Antonio Pérez Crespo.—El Secretario, José A. de Casa Ayuso.—811-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 7 de febrero de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición para cubrir una plaza de Secretario del Museo «Casa de los Tiros», de Granada.*

Hmo. Sr.: Convocada oposición libre para cubrir la plaza de Secretario del Museo «Casa de los Tiros», de Granada, por Orden ministerial de 22 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre), y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la mencionada oposición y que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Gallego Morán, Director del Museo «Casa de los Tiros» de Granada.

#### Vocales:

Doña Angela Mendoza Eguarás, Directora del Museo Arqueológico de Granada.

Don Jesús Hernández Pareja, Director del Museo Hispano-Musulmán de Granada.

Don Miguel Cuevas García, Secretario de la Delegación de Educación y Ciencia de Granada.

Doña María Angustias Pardo López, del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, destinada en la Biblioteca Universitaria de Granada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de febrero de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Hmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado de la cátedra de «Histología y Embriología general y Anatomía Patológica» de la Facultad que se indica de la Universidad que se menciona.*

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 22 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1970), para la provisión de la cátedra de «Histología y Embriología general y Anatomía Patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1970.—El Director general, Juan Echavarría Gangotín.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declaran admitidos a las oposiciones de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia los aspirantes que se mencionan.*

Vistas las reclamaciones interpuestas al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo por varios aspirantes, contra la Resolución de esta Dirección General de 5 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de enero), por la que se les declara excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión de la cátedra de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, convocadas por Orden ministerial de 21 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre).

Considerando suficientes las alegaciones de los interesados para subsanar los defectos apreciados en las solicitudes de concurrencia a las mencionadas oposiciones, que en principio fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando las reclamaciones de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores:

Don José Seifa Martínez.  
Don Jesús Moreno Martín.  
Don José Antonio Velasco Collazo.  
Don Federico Collado Otero.  
Don Joaquín Colomer Sala.  
Don José María Francés Antonín.  
Don Manuel Bueno Sánchez.  
Don Angel Peralta Serrano.  
Don Valentin Sajazar Alonso-Villalobos.  
Don Manuel Tabuenca Oliver.  
Don Juan Antonio Molina Pont.  
Don Antonio Martínez Valverde.  
Don Manuel Hernández Rodríguez.  
Don Juan José Cardesa García.  
Don Armando Romanos Lezcano.  
Don Ricardo Escribano Albarrán.  
Don Francisco Rodríguez López.  
Don Manuel Crespo Hernández, y  
Don Rafael Tojo Sierra.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1970.—El Director general, Juan Echavarría Gangotín.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria

*RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho administrativo» (segunda Adjuntia) de la Facultad de Derecho de la Universidad expresada.*

A propuesta del Decanato de la Facultad de Derecho de esta Universidad, el excelentísimo señor Rector Magnífico ha tenido a bien designar el siguiente Tribunal para juzgar las pruebas del concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Derecho administrativo» (segunda Adjuntia):

Presidente: Don Antonio Mesa-Moles Segura.

Vocales: Don Francisco Murillo Ferrol y don José Cazorla Pérez.

Subiente: Don Tomás Muñoz Roja.

Granada, 3 de febrero de 1970.—El Secretario general, José María Suñe.

*RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relacion de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Ética y Sociología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada.*

Expirado el plazo de convocatoria determinado por Orden ministerial de 12 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para la admisión de solicitantes al concurso-